



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
COURT OF JUSTICE OF THE NATION

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 9/2013**

**PROMOVENTE: PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a veintiséis de febrero de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el oficio y anexos de Sergio Javier Reynoso Talamantes, Secretario de Gobierno del Estado de Aguascalientes, registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **11335**. Conste.

México, Distrito Federal, veintiséis de febrero de dos mil trece.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexos de Sergio Javier Reynoso Talamantes, **Secretario de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, y con fundamento en los artículos 11, párrafos primero y segundo, en relación con el 59 y 64, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1º de la citada Ley, téngase por presentado con la **personalidad** que ostenta, de conformidad con la copia certificada de su nombramiento y en términos de las disposiciones que invoca, **rindiendo el informe solicitado al Poder Ejecutivo de la citada entidad federativa**, asimismo, por designados **delegados y domicilio** para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; y por ofrecidas como **pruebas** la presuncional en su doble aspecto, legal y humana, así como las documentales que exhibe.

Con copia del oficio de cuenta, **córrase traslado al Procurador General de la República**, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 9/2013**

---

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

